



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __2216__ /

MAT: Adjudica ID 3734-61-L113,
Adq. Mobiliario y Equipamiento de
camas.

Laja, Mayo 17 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 305 de fecha 26/04/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 3617 de fecha 19/10/2012 que aprueba transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- 3.-D.A. N° 3204 de fecha 14-09-2013, que aprueba Transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo par la ejecución del Fondo de Intervenciones Programa de Apoyo al Desarrollo Infantil 2102, proyecto comuna de Laja.
- 4.-Licitación ID 3734-61-L113 de fecha 08-05-2013
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 17-05-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-61-LE13 de fecha 08-05-2013, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
PATRICIA GALAZ DOMINGUEZ RUT: [REDACTED]	Mobiliario y Equipamiento de Camas.	\$ 586.820

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE: el pago habiéndose constatado que los mobiliarios y equipamiento de camas, fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.019.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM/